



TRATADO

DE LAS

SUPERSTICIONES Y COSTUMBRES GENTILICAS

QUE OY VIUEN

ENTRE LOS INDIOS NATURALES

DESTA NUEUA ESPAÑA.

ESCRITO EN MEXICO

POR EL BR. HERNANDO RUIZ DE ALARCON.

AÑO 1629.

PRIMERA EDICIÓN.

MÉXICO.

IMPRESA DEL MUSEO NACIONAL.

1892

\*  
 JHS

AL ILLMO. SR. DON FRANCISCO MANSO DE ÇUÑIGA. Del Consejo de su Magestad en el de Indias. Arçobispo de Mexico. El Br. Hernando Ruiz de Alarcon, Beneficiado de Atenanco.

Ilustrissimo Señor.

**M**UCHOS dias a que se me mando me informasse en quanto pudiesse de las costumbres gentilicas, ydolatrias, supersticiones con pactos tacitos y expressos, que oy permanescen y se van continuando, y passando de generacion en generacion entre los indios, teniendo comission del ordinario para poder mejor acudir a este cuidado, y poner el remedio que pareciesse mas conveniente. Auiend<sup>o</sup> gastado en esto de cinco años todo el tiempo que me pude desocupar de la obligacion de mi beneficio, halle muchas cosas en que se debiera hazer toda la instancia possible para impedir las. Y aun, como dicen, se debieran poner cuero y correas para borrarlas, y aun raerlas de la memoria de los hombres. Mas que tanto cuidado halle deste negocio no es mio dezirlo. Si bien pienso no me sera mal contado desir lo que siento sobre que sea la causa de auer permanescido, y continuadose tanto tiempo en estos naturales sobre el baptismo las costumbres, y supersticiones gentilicas, y aun algunas que no les eran permitidas en su gentilidad, como es la embriaguez, teniendo esta en su gentilidad pena de muerte. Y las otras son flaco fundamento que apenas se halla entre sus historias tradicion de sus falsos dioses, assi porque ellos no sabian escribir, como porque aun de como ayan venido a poblar a esta Tierra ni por donde, no se ha podido hallar claridad de todo punto, con que la Religion y devocion de sus Dioses, tuuo pocas o ningunas rayzes, y la embriaguez como al presente por nuestros pecados corre entre ellos es tan perjudicial y cruel enemigo de las costumbres Christianas. Que es oy el mayor de sus vicios, la total destruccion de la salud de sus cuerpos, y consiguientemente el suficiente y principal estorbo de su conseruacion y aumento. Y aunque se me ofrece la objeccion de que pues no se ha podido impedir lo menos, tampoco se podra quitar lo mas, qual es la ydolatria respecto de la embriaguez, respondo que tarde o nunca tratara del remedio del vicio oculto, el que no se lastima del peccado manifesto; siendolo tanto la embriaguez, que ella misma se publica, y aun prueba, y da a manosear que es y a sido la total causa de acabarse los indios. Conque allende el obuier el gran daño de sus almas; estan en mui grande obligacion los ministros del remedio por la conseruacion y aumento de sus cuerpos. Vueluo al proposito: estando este negocio en este estado sobrevino V.<sup>a</sup> Illma. a esta ciudad a pastorear este ganado roñoso, y con la vigilancia pastoral de tan gran prelado, diligenciando la mejora de su rebaño se informo de sus daños, y hallando no ser de los menores el que estaua a mi cargo, me mandó reducir a un quaderno lo que desta materia tuuiesse aduertido; cosa que yo pudiera y aun debiera escusar asi por la poca sobra de tiempo con la excesiuu y trauajosa ocupacion de mi beneficio, como por mi corto talento, poca o ninguna experiencia de escribir, y especialmente de materia en que no me puedo valer de viuos, ni de muertos: porque della no se halla oy palabra escrita, y los que viuen no me pueden ayudar, o no quieren. Porque los que lo desean no tienen suficiente noticia desta materia, y los que la tienen son delinquentes en ella, y, o no la quieren manifestar, o ya cogidos en el hecho ocultan en el todo lo que pueden; y lo que entre los tales se halla escrito desta materia, es todo en lenguaje dificultoso, y casi ininteligible, assi porque el demonio su inventor con la dificultad del lenguaje que se halla en todos los conjuros invocaciones y encantos afecta su veneracion y estima, como porque el lenguaje quanto mas figuras y tropos tuuie-

re tanto es mas difficil de entender, y el que refiero no es otra cosa que vna continuacion de metaphoras, no solo en los verbos, sino aun en los nombres substantiuos y ajetiuos, y tal ves passa a vna continuada alegoria.

Todas estas difficultades, que en la execucion se experimentan mayores, vencio en mi el considerar, lo primero: que lo que en esta obra se hallasse errado lleua consigo el cierto y sufficiente descargo de auerse hecho por obediencia; lo otro: que aunque errada podria aprouechar para el fin que por ella se pretende. Que cierto lastima ver que la generacion tan numerosa, que tan facilmente desecho la gentilidad e ydolatria, se aya acabado casi de todo punto antes de ser bastante instruida en la Religion Christiana, cuya causa pienso ser (dada la parte que le cabe a su acostumbrada embriaguez, y a sus resultas) el auer los ministros entrado tarde en las lenguas de los feligreses por su diuersidad, y difficultad, pues aun oy algunas de todo punto se ignoran. Lo segundo: auerse redusido mucho mas tarde los indios a congregaciones donde sus vicios mas facilmente se aduierren. Y mas de ordinario vieran, y comunicaran al ministro de doctrina lo que siendoles permitido rehusan quanto pueden: lo vltimo y de mayor consideracion, es la poca comunicacion, breve assistencia y facil mudança de los ministros de doctrina. Porque el ministro que por qualquier razon no es perpetuo, tiene mucho peligro de ser u parecer mercenario y no pastor, y mas si el tal administra por tercera persona; pues que si en dos o tres años mudados, y tres o mas sustitutos, que quando al fin dellos dejan la doctrina los tales sustitutos y el que los pone, no solo no han conocido las costumbres y nescessidades de sus feligreses, pero ni aun sus nombres. Largo he sido Sr. Illmo: no he podido excusarlo con quien por su sancto zelo lo desea, y por su officio le toca informarse de todo lo que puede aprouechar en esta materia, que quanto mas se entendiere, tanto mejor se podra remediar el daño, pues lo principal de la cura, es conocer la enfermedad. Nuestro Señor guarde V.<sup>a</sup> Illma. para remedio y amparo deste Reyno.

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page]

PROLOGO

AL

TRATADO DE LAS SUPERSTICIONES Y COSTUMBRES GENTILICAS QUE OY VIUEN ENTRE LOS INDIOS

NATURALES DESTA NUEUA ESPAÑA,

ESCRITO EN MEXICO, AÑO DE 1629,

POR EL BR. HERNANDO RUIZ DE ALARCON.

**N**O es mi intento con esta obra haser vna exquisita perquissa de las costumbres de los naturales desta Tierra, que requirira vna obra muy larga, y muchas diuisiones: y no se para que fuesse oy prouechosso semejante trabajo. Solo pretendo abrir senda a los ministros de indios, para que en entrambos fueros puedan facilmente venir en conocimiento desta corruptela para que assi puedan mejor tratar de su correccion, si no del remedio. Porque advertidos de lo que aqui hallaran escrito; atendiendo con cuidado a las palabras assi de los conjuros, invocaciones y encantos, que aqui se refieren, como a los requisitos que suelen preuenir, acompañar, y seguir semejantes obras, podran cotejar lo que a los indios oyeren, en entrambos fueros para seguir por el hilo el ouillo, y descubrir tierra donde tantos nublados tiende el enemigo y con tanto cuidado, tan en su daño, sustentan y conseruan estos desdichados, para que no se descubran semejantes engaños. Y aunque los que no tienen noticia de la lengua Mexicana, se aprouecharan poco deste trabajo, no le escribo para los que no son o deberian no ser ministros de indios. A los que suficientes se ocupan en este ministerio suplico que siruiendose de lo que aqui hallaren prouechoso, y acertado, perdonen lo poco corregido, y errado. Y si en la traduccion les dissonaren algunas clausulas, y el lenguaje, adviertan que en ellas procuré conformarme quanto pude a la letra y frases de los indios en especial de aquellos, que eran executores destas supersticiones. Quiera nuestro Señor que esta obra aproueche como deseo para mayor honra y gloria suya. Amen.

